



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

UNA MIRADA A LA RECLUSIÓN Y SU ASPECTO DE ANÁLISIS
CRÍTICO CON EL PRINCIPIO RESOCIALIZADOR EN LIMA 2020

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORA

JENNYFER MILENA CUSIHUAMAN TRUJILLO

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA JURÍDICA

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2020

DEDICATORIA

A mis padres por todo su apoyo moral y económico en mi etapa académica para realizarme como profesional.

AGRADECIMIENTOS

A mi universidad Autónoma del Perú,
por la preparación académica y el
asesoramiento de mis docentes.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática	13
1.2. Formulación del problema	13
1.2.1. Problema general	13
1.2.2. Problemas específicos	13
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos	14
1.4. Justificación de la investigación	14
1.4.1. Justificación teórica	14
1.4.2. Justificación metodológica	14
1.4.3. Justificación práctica	14
1.5. Limitaciones de la investigación	15
1.5.1. Limitación temporal	15
1.5.2. Limitación económica	15
1.5.3. Limitación bibliográfica	15

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	17
2.1.1. Antecedentes internacionales	17
2.1.2. Antecedentes nacionales	19
2.2. Bases teóricas científicas	22
2.3. Bases teóricas	23
2.4. Situación actual del sistema penitenciario nacional	27
2.5. Evolución de la población penitenciaria	27

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación	29
--	----

3.2.	Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
3.3.	Población y muestra	29
3.4.	Hipótesis	30
3.4.1.	Hipótesis general	30
3.4.2.	Hipótesis específicas	30
3.5.	Operacionalización de variables.....	30

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1.	Análisis de fiabilidad de las variables	34
------	---	----

CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	Discusiones.....	43
5.2.	Conclusiones.....	44
5.3.	Recomendaciones	45

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables.....	30
Tabla 2	Matriz de operacionalización de la variable 1.....	31
Tabla 3	Matriz de operacionalización de la variable 2.....	32
Tabla 4	Pregunta en relación a la figura 1.....	34
Tabla 5	Pregunta en relación a la figura 2.....	35
Tabla 6	Pregunta en relación a la figura 3.....	36
Tabla 7	Pregunta en relación a la figura 4.....	37
Tabla 8	Pregunta en relación a la figura 5.....	38
Tabla 9	Pregunta en relación a la figura 6.....	39
Tabla 10	Pregunta en relación a la figura 7.....	40
Tabla 11	Pregunta en relación a la figura 8.....	41

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 4	34
Figura 2	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 5	35
Figura 3	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 6	36
Figura 4	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 7	37
Figura 5	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 8	38
Figura 6	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 9	39
Figura 7	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 10	40
Figura 8	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 11	41

UNA MIRADA A LA RECLUSIÓN Y SU ASPECTO DE ANÁLISIS CRÍTICO CON EL PRINCIPIO RESOCIALIZADOR EN LIMA 2020

JENNYFER MILENNA CUSIHUAMAN TRUJILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado Una mirada a la reclusión y su aspecto de análisis crítico con el principio resocializador en lima 2020 tiene como objetivo hacer una análisis interpretativo acerca del hacinamiento penitenciario y su relación paradójica con la resocialización; habiéndose utilizado el tipo básico puro de enfoque cuantitativo de paradigma positivista y teniendo como población a los especialistas en la materia del derecho penal como abogados catedráticos, jueces, fiscales que aprecian esta problemática habiéndose aplicado un correspondiente instrumento basado en el cuestionario la misma que ha determinado el planteamiento de la hipótesis en cual se determina que existe una relación paradójica entre el hacinamiento penitenciario y la resocialización; trabajo que ha llevado a entender un análisis de la problemática social que vive nuestro país con respecto al problema carcelario y la teoría del ámbito del derecho penal en función de su finalidad con el objeto de poder tener una mejor convivencia social.

Palabras clave: Resocialización, penalidad, hacinamiento y carcelería.

**A LOOK AT THE RECLUSION AND ITS ASPECT OF CRITICAL ANALYSIS
WITH THE RESOCIALIZING PRINCIPLE IN LIMA 2020**

JENNYFER MILENNA CUSIHUAMAN TRUJILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The present research work entitled a look at prison overcrowding and its paradox with resocialization in Lima 2020 aims to make an interpretive analysis about prison overcrowding and its paradoxical relationship with resocialization; having used the pure basic type of quantitative approach of positivist paradigm and having as a population specialists in the field of criminal law such as university lawyers, judges, prosecutors who appreciate this problem, having applied a corresponding instrument based on the same questionnaire that has the statement of the hypothesis in which it is determined that there is a paradoxical relationship between prison overcrowding and resocialization; work that has led to an analysis of the social problems that our country is experiencing with respect to the prison problem and the theory of the criminal law field according to its purpose in order to have a better social coexistence

Keywords: Resocialization, penalties, overcrowding and jail.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación trataremos un tema de relevancia social y con vinculación jurídica de tal manera que el problema que tenemos en los centros penitenciarios es de nivel nacional entendiéndose que como una problemática en la cual cualquier persona puede estar imbuida y si de esta manera apreciamos esto es que el órgano jurisdiccional muchas veces no cumple su labor de un debido proceso con la cual se sigue vulnerando derechos fundamentales como el de la libertad personal y podríamos también decir que esta figura se duplica cuando producto de una ilegal detención tenemos un hacinamiento que perjudica a la persona que puede ser víctima de un acto ilegal; por otro lado tenemos el aspecto de la resocialización que viene a ser otro problema sumamente complicado para una sociedad convulsionada, teniendo presente que los individuos que cometen actos delictivos mayormente no se resocializan y los que logran resocializarse están en razón de tener principios morales por ello se dice que las cárceles son las escuelas de la delincuencia en todo caso este trabajo se determina en que existe una contracción en el aspecto de tener centros penitenciarios que no logran una finalidad con respecto al procesado en el de poder readaptarlos a retomar su vida dentro de un nivel adecuado de valores primordiales.

El capítulo primero, tratará sobre la realidad problemática, planteamiento del problema, objetivos, justificación y las limitaciones como también delimitación.

El segundo capítulo estará conformado por el marco teórico y sus antecedentes, principales temas referentes a la política criminal, prisión preventiva, penalidad en general, confesión sincera, sus bases teóricas y su marco conceptual, utilizando dentro de las mismas la jurisprudencia, asimismo también la triangulación que corresponda.

El tercer capítulo está conformado por el método utilizado, el tipo de investigación realizado, el diseño de la misma, las variables, la población, la muestra, y las técnicas de la investigación y sus instrumentos de recolección de datos utilizados al realizar la presente tesis.

La presentación de los resultados, el análisis e interpretación de la tesis los veremos en el cuarto capítulo.

Por último, en el último capítulo, mostraremos las conclusiones y recomendaciones; finalizando con las referencias bibliográficas utilizadas; así como los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

A nivel mundial el problema del hacinamiento penitenciario es un problema generalizado y que se han ido tomando medidas muy importantes pero la situación es que siempre existe aumento de la actividad delincinencial por lo que los centros penitenciarios se van hacinando y esto conlleva a una problemática interna que perjudica a la sociedad.

A nivel de Latinoamérica el problema del hacinamiento está determinado en función de su constante aumento de la criminalidad y por ende el incremento respecto a las personas que ingresan a los centros penitenciarios, se puede observar que no existe un tratamiento adecuado y ni un esquema normativo para poder enfrentar esta situación.

En el Perú tenemos uno de los penales más hacinados en Latinoamérica el cual es un problema dentro de nuestra sociedad por lo cual no se puede ejercer un adecuado control que busque lograr que el individuo reflexione ante la criminalidad.

En el problema de la resocialización encontramos diferentes aspectos o vertientes uno de ellos enfocado en la finalidad que tiene una imposición punitiva en donde se busca que el individuo adecue su conducta a las normas y a la vez logre su resocialización, esta situación es contraproducente con lo que señala las diferentes normas normativas toda vez que nuestra realidad es chocante ante un problema social que tiene arraigo inquisitivo en este sentido es importante tener un visión democrática para poder buscar adecuadamente una salida al hacinamiento mediante política publicas adecuadas

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida la reclusión perjudica la resocialización en Lima 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera las cárceles son centro de formación para la delincuencia?

¿De qué manera el aumento de la delincuencia se relaciona con una inadecuada política criminal del estado?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar en qué medida la reclusión perjudica la resocialización en Lima 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar de qué manera las cárceles son centro de formación para la delincuencia.

Determinar de qué manera el aumento de la delincuencia se relaciona con una inadecuada política criminal del estado.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se justifica teóricamente por el hecho de hacer análisis sobre los aspectos puntales del hacinamiento y la resocialización.

1.4.2 Justificación metodológica

El presente trabajo de investigación se justifica metodológicamente por el hecho de que la creación de instrumentos que permitan ser utilizados en otros trabajos de una semejanza en el análisis de las variables.

1.4.3 Justificación practica

El presente trabajo de investigación se justifica prácticamente por el hecho de que existe una problemática de la realidad social

1.5. Limitaciones de la investigación

1.5.1. Limitación temporal

La presente investigación se ha realizado con un tiempo adecuado, pero siempre se ha presentado dificultades en razón de buscar materiales más importantes para el desarrollo de la correspondiente investigación

1.5.2. Limitación económica

El presente trabajo de investigación se ha limitado por los aspectos económicos que se han generado producto de la inversión que ha hecho en los materiales para poder tener una investigación adecuada.

1.5.3. Limitación bibliográfica

Con respecto a la limitación bibliográfica podemos señalar de que a faltado bibliografía pero que el material utilizado ha sido necesario para terminar el trabajo correspondiente.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Sánchez (2016) en su tesis titulada: “Medidas cautelares, especial referencia la prisión preventiva en la legislación penal ecuatoriana”. En la Universidad Técnica de Cotopaxi Latacunga, Ecuador, es importante tener presente este trabajo de investigación enfocado a razón de los pedidos de la prisión preventiva en la cual se incrementa los habitantes en los centros penitenciarios de tal manera que se genera un hacinamiento lo que trae consigo una problemática social ya que vemos aumento de la delincuencia y nuestra comunidad vive en mayor inseguridad.

Yépez (2016) en su tesis titulada: “La indebida aplicación de la prisión preventiva como medida cautelar de ultima ratio dentro del Derecho Procesal Penal Ecuatoriano, en relación a los Principios Constitucionales”, en el presente trabajo de investigación se establece trabajar con la excesiva medida de la prisión preventiva situación que no combate la reducción de la criminalidad por lo que además de ella existe una indebida aplicación por el hecho de tener presente la celeridad procesal con lo cual se vulnera derechos fundamentales.

Escobar (2010) en su tesis titulada La valoración de a prueba con motivación de una sentencia en la legislación ecuatoriana; esta investigación es importante por el hecho de que se busca determinar exhaustivamente un proceso en donde se pueda sancionar bajo los elementos probatorios denominados elementos de convicción ya que debe darse acceso al juzgador la importancia trae consigo el querer reducir la población penitenciaria.

Monge (2012) en su tesis titulada La constitucionalidad del procedimiento penal de flagrancia, este trabajo de investigación trae consigo poder criminalizar los hechos debidamente probados a través de la flagrancia la cual implica tener presente que la persona se encuentre realizando infraganti la conducta delictiva con lo cual se demostraría su responsabilidad debiendo también aceptarla para una medida de terminación anticipada.

Godoy (2006) en sus tesis Análisis jurídico de valoración de la prueba en el proceso penal guatemalteco; es importante el trabajo de investigación por el hecho de que se analiza una realidad social vinculada a los elementos normativos por ende la tridimensional del derecho es importante analizarlo teniendo en cuenta de que existe un elemento normativo, otro elemento de la realidad social y un elemento valorativo para efectos de poder determinar responsabilidad en las conductas delictivas y de esta manera sancionar a las personas que verdaderamente han incurrido en conductas delictivas.

Bastillas (2014) en su tesis titulada: “Las reformas a la normatividad penal y el aumento en las cifras de Hacinamiento Carcelario” en Colombia, sostiene que, frente al hacinamiento carcelario, estas reformas han tenido un impacto, se cree que el principal motivo del hacinamiento carcelario son todos los problemas sociales y legales que las personas padecen todos los días, generando malestar social e inseguridad. Estamos de acuerdo con esta opinión de que el hacinamiento en las cárceles pone a los presos en un estado crítico y no tienen los recursos necesarios para llegar a fin de mes.

López (2011) en su tesis titulada: “Los Derechos Fundamentales de los Presos y su Reinserción Social”, en la Universidad de Alcalá, España, sostiene que la investigación se centró en los presos y sus violaciones legales de sus derechos, uno de los cuales fue la libertad. La conclusión es que la función del centro penitenciario es recuperar a los condenados y evitar nuevos delitos.

Cuesta (2015) en su tesis titulada: “Política Pública de Resocialización. Diagnóstico de la cárcel la picota de Bogotá 2004-2013”; estudia el aporte del Estado en la situación carcelaria en Colombia, los centros penitenciarios están sobrepoblados y el resultado es la falta de salud, alimentación y saneamiento. Asimismo, el Estado carece de apoyo técnico y financiero, lo que dificulta la convivencia de los presos y viola derechos básicos. Bueno, el sistema penitenciario debe utilizar métodos alternativos para garantizar la salud de los presos y resocialización.

Belmares (2013) en su tesis titulada doctoral denominado: “La naturaleza jurídica del trabajo Penitenciario en América Latina”, buscando comprender y entender la política penitenciaria a través de la actividad laboral situación que se ha determinado que el crecimiento de la población carcelaria es un problema social en todos los países de América Latina, y en realidad ha sobrepoblado las cárceles, superando así el límite superior de acomodación de personas privadas de libertad. Intensificar el clima de convivencia, afectando los servicios necesarios que se deben brindar a las personas privadas de libertad.

Ramos (2016) en la tesis titulada: “Sobrepoblación y hacinamiento carcelario: los casos de los centros de atención institucional la reforma”, El Buen Pastor y San Sebastián; trabajo de investigación define el hacinamiento de las cárceles en Costa Rica como el aumento masivo de la población carcelaria que supera el número de presos en el centro penitenciario, resultado de que el sistema penitenciario del país se encuentra en peligro por la ineficacia de las políticas nacionales. Es imposible que los privados de libertad se adapten a la sociedad.

Galvis (2003) en la tesis titulada: “Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: teoría y realidad”; investigación de tipo descriptivo toda vez que trata sobre una realidad o problemática social, a través de su trabajo de investigación brindó un panorama integral de la situación actual en Colombia desde las dificultades y deficiencias del sistema penitenciario y penitenciario colombiano, incluyendo el establecimiento y consecuencias de las cárceles sin cumplir con las normas mínimas para los reclusos. En algunos lugares, la escasez de alimentos, mantas, colchones, etc., han perdido su derecho al control.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Vargas (2017) en la tesis titulada: “Debida motivación del mandato de Prisión Preventiva y su aplicación práctica en el segundo juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Puno”, para obtener el título de abogado, en la Universidad Nacional del Altiplano, en Puno, Perú, es importante tener presente con respecto a las investigaciones que se vienen dando en los

diferentes juzgados de investigación preparatoria en todo caso para efectos de poder sancionar se tiene que establecer adecuadamente una correspondiente motivación o fundamento que implique tener responsabilidad en los hechos delictivos ello conlleva a analizar la carta magna como norma fundamental para efectos de poder aplicar y sancionar bajo una adecuada motivación y no se quiebren las normas fundamentales. .

Prado (2016) en sus tesis tituladas El giro punitivo en la política criminal peruano. El caso de los delitos de hurto y robo, es importante tener presente que conforme a la realidad de las conductas delictivas podemos ver que existe muchos delitos establecidos en función a la relación patrimonial en tal sentido esta se vincula respecto a los delitos de hurto y robo los cuales se han incrementado en nuestra sociedad por lo que debemos tener en cuenta que las políticas deben enfocadas a razón de entender una resocialización en la que dichas personas teniendo conocimiento de las sanciones deban evitar cometer tales delitos mediante el cual lograremos reducir el hacinamiento carcelario.

Almeyda (2016) en la tesis titulada: “La prisión preventiva y el principio de proporcionalidad en el distrito judicial de Cañete 2016”.Es importante tener presente que la prisión preventiva no ha ido resolviendo la problemática social que tiene nuestro país con respecto al hacinamiento carcelario en todo caso se debe entender de que la resocialización tiene un enfoque de mayor visión con respecto a una adecuada política criminal que se debe adoptar por el estado para coadyuvar a la reducción de la criminalidad.

Meneses (2015) en su tesis Procedimiento para investigar y sancionar delitos flagrantes, es importante tener en cuenta un adecuado procedimiento en donde se pueda generar oportunidades al procesado a efectos de buscar una resocialización lo que conlleva a ver otro tipo de procesos especiales como los que trae consigo el nuevo ordenamiento jurídico acusatorio, ello conlleva a tener en cuenta la terminación anticipada como también la conclusión anticipada, herramientas jurídicas que buscan reducir el sistema de hacinamiento penitenciario y por ende coadyuvar a la resocialización.

Cabana (2015) en la tesis titulada: “Abuso del mandato de prisión preventiva y su incidencia en el crecimiento de la población penal en el Perú”. Es importante tener en cuenta que el nuevo proceso penal trajo consigo un nuevo modelo procesal en la que se estableció una corriente favorable a la prisión preventiva esto conlleva a entender una ligazón con respecto a la culpabilidad con lo cual las instancias jurisdiccionales en el ámbito penal solo han buscado sancionar lo que conlleva a una inadecuada prisión preventiva exceso que ha desbordado los centros penitenciarios toda vez que esto solo ha buscado incrementarlos con personas que muchas veces son inocentes.

Cabana (2015) en la tesis titulada: “Abuso del mandato de prisión preventiva y su incidencia en el crecimiento de la población penal en el Perú”. En este proyecto, el enfoque es determinar las consecuencias del uso indiscriminado del mecanismo de prisión preventiva como factor principal en el aumento del número de cárceles. La conclusión es que alrededor del 51% de los residentes de prisiones en China son detenidos por este mecanismo de prisión preventiva. La legalidad de la detención. Como resultado, hay más de 78.000 presos y cada prisión tiene más del 124% de los albergues, por lo que una gran parte de ellos se encuentran en cárceles nacionales. Se señala que cada cuota de reclusos en la prisión ingresa 2.5% en promedio.

Por último, el aumento acelerado de las tasas de prisión puede deberse a que muchos casos se manejan con mayor eficacia. Con esto como punto de partida, incluso quienes violan un cargo público pueden utilizar la prisión preventiva de manera indiscriminada. Estar detenido en prisión a la espera de juicio, provocando hacinamiento.

Soliz (2016) en la tesis titulada: “Problemas intracarcelarias y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancho - Huánuco, 2014-2015” de tipo descriptiva donde realiza un análisis de la situación carcelaria y que implica determinados resultados a través de la matemática y estadística, se basa en el análisis de los problemas de los presos y la resocialización de los presos que han cometido robos graves, para determinar el origen del problema y su relación con la resocialización

efectiva, e identificar abusos de derechos inapropiados. Lo que tienen los presos es: mantenimiento de la salud física y mental, acceso a atención médica adecuada y oportuna, acceso a alimentos e higiene mínima.

Machaca (2015) en la tesis titulada: “La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo en Puno”; trabajo de investigación de tipo descriptiva bajo una visión de una realidad social pragmática; bajo un enfoque cuantitativo en donde se mide resultados a través de la matemática y estadística, los papeles involucrados estimularon y reflexionaron sobre la realidad del sistema penitenciario, expusieron la cruda realidad en las cárceles, violaron la dignidad humana y las reglas de tratamiento de los reclusos, y reflejaron que los reclusos tienen todos los derechos de todos y deben ser tratados con dignidad.

2.2. Bases teóricas científicas

Teoría garantista

Esta teoría busca garantizar lo que respecta a la labor que desarrolla el órgano jurisdiccional a través del magistrado el cual debe garantizar un debido proceso la misma que tiene que estar de acuerdo a los principios de probidad y lealtad procesal por la cual dichas resoluciones deben enmarcarse en una debida motivación consagrado en la constitución política del estado respecto a la función jurisdiccional.

Teoría cautelar

Esta teoría pregona la medida que deben establecerse como garantía de un proceso penal teniendo en cuenta que se debe cautelar o proteger la salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona ello conlleva a que tanto la fiscalía en su pedido tenga razón de ser con la prisión preventiva a través de los presupuestos procesales que deben garantizar ese derecho de la libertad personal.

Teoría de la pena

Esta teoría consagra dos aspectos históricos que se han determinado en el proceso o en la secuencia del tiempo a razón de tener presente la penalidad con

respecto a dos puntos esenciales. El aspecto de la retribución y el otro el aspecto de la finalidad; aspectos que son fundamentales toda vez que conllevan un adecuado ordenamiento procesal penal buscando por un lado atenuar las conductas delictivas a través de la sensibilidad personal y por otro lado buscando la resocialización.

Teoría de la resocialización

Esta teoría es importante teniendo en cuenta que busca que el individuo alcance una adecuada resocialización a razón de readaptarse a la sociedad en función de su responsabilidad en el cumplimiento de las normas jurídicas las cuales están enmarcadas a efectos de encaminar adecuadamente la vida en sociedad.

Teoría absoluta

Esta teoría enmarca un apotegma denominado ojo por ojo diente por diente el cual nos lleva a entender de que ante una conducta delictiva se debe sancionar en forma ejemplar con una retribución penal a su nivel lo cual ha quedado desfasado teniendo en cuenta las teorías relativas de a pena.

2.3. Bases teóricas

Criminología

La criminología tiene como estudio el análisis de la conducta criminal en función del comportamiento del individuo, así como también de su antecedente criminológicos y así también el análisis antropológico asimismo también se analiza factores sociales que de una u otra manera relación al actuar delictivo

Presunción de inocencia

Con respecto a la presunción de inocencia estamos hablando de un principio fundamental del individuo que conlleva a entender de que la inocencia se presume hasta que se demuestre la responsabilidad de la persona que ha incurrido en una conducta delictiva esto es importante porque demuestra que debe prevalecer la investigación en los casos de inculpación teniendo presente que este principio es contrario al principio de la culpabilidad.

Indicios

Los indicios están netamente ligados a una conducta ilícita en razón de la búsqueda de la verdad por lo tanto un indicio está ligado a ser debidamente probado con la cual esto conlleva a entender su vinculación con los medios probatorios que deberán ser utilizados en las instancias correspondientes para poder ser debatidos en audiencia y se pueda establecer que ello se convierta en una prueba.

Acción penal

La acción penal está determinada en función de recurrir al órgano jurisdiccional por el hecho de haberse realizado una conducta ilícita en ese sentido esto parte por ser de oficio en la que el estado la propugna en defensa de los intereses de la sociedad.

Defensa

La defensa es un derecho constitucional del procesado o investigado de una conducta delictiva en ese sentido toda persona tiene derecho a la defensa para efectos de esclarecimiento de su imputación en instancias jurisdiccionales

Arraigo

Es importante tener presente el punto de arraigo en razón de los presupuestos procesales que se tienen consagrados en el nuevo código procesal penal para efectos de la prisión preventiva en este sentido hablamos de arraigo cuando señalamos su antecedente en relación del domicilio que la persona tiene que tener en forma permanente.

Vulneración del derecho

En cuanto a la vulneración de derechos, podemos señalar que cuando se produce un hecho delictivo, desde la perspectiva del análisis normativo, se infringe el derecho. Al mismo tiempo, considerando que las normas implican reglas de conducta, este grupo de actos delictivos constituye infracción. Desestabilizar la sociedad jurídica organizada.

El imputado

Hablar del imputado significa comprender toda la trayectoria centrada en el acto delictivo, lo que lleva al entendimiento, lo primero que hay que hacer es investigar la violación de las leyes y reglamentos, y luego establecer el mismo comportamiento que el imputado. Investigando en este sentido, cuando lo encontramos durante la ejecución de la sentencia, el imputado fue sentenciado.

Libertad

Derecho fundamental consagrado en la norma internacional las mismas que han acogidas en la normal fundamental del estado que viene a ser la constitución política la misma que la consagra en razón de ser un derecho fundamental para el individuo.

Finalidad de la pena

La pena tiene como finalidad establecerse en función de diferentes sistemas jurídicos en ese sentido podemos hablar de la finalidad con respecto a la resocialización y podríamos tener presente el sistema finalista, pero si hablamos de la retribución teníamos que tener presente el sistema casualista.

Elementos de convicción

Los elementos de convicción son los medios probatorios que sirven para determinar la responsabilidad respecto a una inculpación y con ello demostrar su conducta delictiva la cual el juez podrá imponer una sanción que corresponda en el ámbito del proceso penal.

Pena privativa de libertad

La pena privativa de libertad está establecida en función de la restricción que se establece a las personas que se han determinado su responsabilidad mediante un proceso penal la cual se impone este tipo de sanción que debe cumplir el condenado a fin de pagar su responsabilidad al estado.

Establecimiento penitenciario

Son centros en donde la doctrina señala que a persona que incurre en una conducta delictiva debería resocializarse en función de las reglas que se

imponen en dicho lugar ello conlleva a entender su responsabilidad y no llegar a cometer dichas conductas delictivas.

Política criminal

La política criminal está determinada en función de entender la situación de la criminalidad que se da en un estado a efectos de buscar reducir este tipo de accionar y con ello entender que las normas están cumpliendo con la finalidad que tiene el estado en razón de la resocialización y con ello disminuir dichas conductas ilícitas en nuestra sociedad.

Rehabilitación

El tema de la rehabilitación es importante entenderlo en función de la política que tiene el estado para efectos de que el ciudadano debe adecuar su conducta a un esquema o una metodología que adopte una adecuada política en donde se pueda lograr que dicho individuo se rehabilite después de haber incurrido en una conducta delictiva.

Los estándares de privacidad

Los estándares de privacidad se establecen en función de demostrar la reserva en una correspondiente investigación y dicha reserva debe estar enfocado en tener presente que la situación debe mantenerse siempre en función de reglas de aspectos privados antes de poder indicar la responsabilidad punitiva de una persona toda vez que ella la consagra el principio de presunción de inocencia la misma que se hace conocida una presunta responsabilidad el resarcimiento no alcance el valor moral de la justicia bajo una sanción que no se ha debido imponer.

Definición del hacinamiento penitenciario

La prisión está superpoblada, donde las personas privadas de libertad superan el 100% de la capacidad permitida por la agencia penal. Se señala que el hacinamiento carcelario se define como: En ciertas cárceles de un país, la reunión de los presos en condiciones desiguales e inhumanas.

2.4. Situación actual del sistema penitenciario nacional

Según datos estadísticos proporcionados por la agencia penitenciaria INPE, a septiembre de 2018, la población penitenciaria puede utilizar 110.155 personas. De estos, 89.7942 fueron sentenciados o efectivamente encarcelados, y 20.361 personas con penas restringidas participaron en una agencia ambiental libre, donde se tomaron otras medidas contra los presos, a saber, semi-liberación o libertad condicional.

2.5. Evolución de la población penitenciaria

Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, se observó un aumento del 7% en la población carcelaria, de 102.865 a 110.155. En otras palabras, durante el período de un año, 7.290 personas fueron restringidas por su libertad. En cuanto a la población carcelaria, el incremento entre septiembre de 2017 y septiembre de 2018 fue del 5% (4.398 presos). Si se mantiene este crecimiento, entonces cree que poder acoger a estos presos será un problema grave porque excede la capacidad permitida de 3.500 presos, por lo que es necesario construir dos o más cárceles para albergarlos.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma y enfoque

Paradigma

El correspondiente trabajo de investigación tiene como paradigma establecer un análisis positivista teniendo en cuenta que la problemática planteada se vincula con la ciencia social ya que se encuentra dentro de un análisis político social en donde se aplica la ciencia para poder resolver las controversias planteadas.

Enfoque

El correspondiente enfoque de investigación está determinado en función de la medición de los resultados que se deben obtener a través del instrumento que se ha utilizado ello conlleva a tener presente un enfoque cuantitativo ya que se busca cuantificar la problemática planteada a través de las variables que se han consignado en el trabajo del informe final.

3.2. Tipo y diseño

Tipo

El correspondiente trabajo de investigación que tiene nivel de pregrado para la obtención de un título profesional está enmarcado en un tipo básico puro el cual conlleva a generar aportes a la teoría ya determinada con lo cual se investiga y se contribuye en la ciencia jurídica generando aportes sobre aspectos jurídicos sociales.

Diseño

El diseño de la presente investigación es correlacional porque existe relación entre las variables propuestas para efectos de entender la problemática social.

3.3. Población y muestra

Población

La población está compuesta abogados, jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales de la corte superior de lima sur que ascienden a un total de 100 personas.

Muestra

La muestra es de 100 personas que se han establecido en razón de ser no probabilístico por el hecho de que el recurrente como investigador ha elegido a 100 personas.

3.4. Hipótesis

3.4.1. Hipótesis general

Posiblemente la reclusión perjudica la resocialización en Lima 2020.

3.4.2. Hipótesis específicas

Posiblemente las cárceles son centro de formación para la delincuencia.

Posiblemente el aumento de la delincuencia se relaciona con una inadecuada política criminal del estado.

3.5. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

B1	Prisión preventiva graves elementos de convicción Peligro procesal
B2	Hacinamiento penitenciario Población penitenciaria Política nacional

Tabla 2

Matriz de operacionalización de la variable 1

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
V1 RECLUSIÓN	Es cuando el sujeto por una conducta delictiva es internado en un centro penitenciario.	Cárceles	Principio de razonabilidad
		Hacinamiento	Comisión del delito
		Detención	Obstaculización

Tabla 3

Matriz de operacionalización de la variable 2

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
<p style="text-align: center;">V₂ RESOCIALIZACION</p>	<p style="text-align: center;">Es cuando el individuo cumple una condena y logra adecuar su conducta a las normas establecidas en la sociedad</p>	<p style="text-align: center;">Adaptación a la sociedad</p> <p style="text-align: center;">Rehabilitación</p> <p style="text-align: center;">Readaptación</p>	<p style="text-align: center;">Enfermedad</p> <p style="text-align: center;">Educación</p> <p style="text-align: center;">Resocialización</p> <p style="text-align: center;">Política Nacional</p>

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE
LOS RESULTADOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Tabla 4

Pregunta en relación a la figura 1

	Frecuencia	%
SI	80	80%
NO	20	20%
TOTAL	100	100%

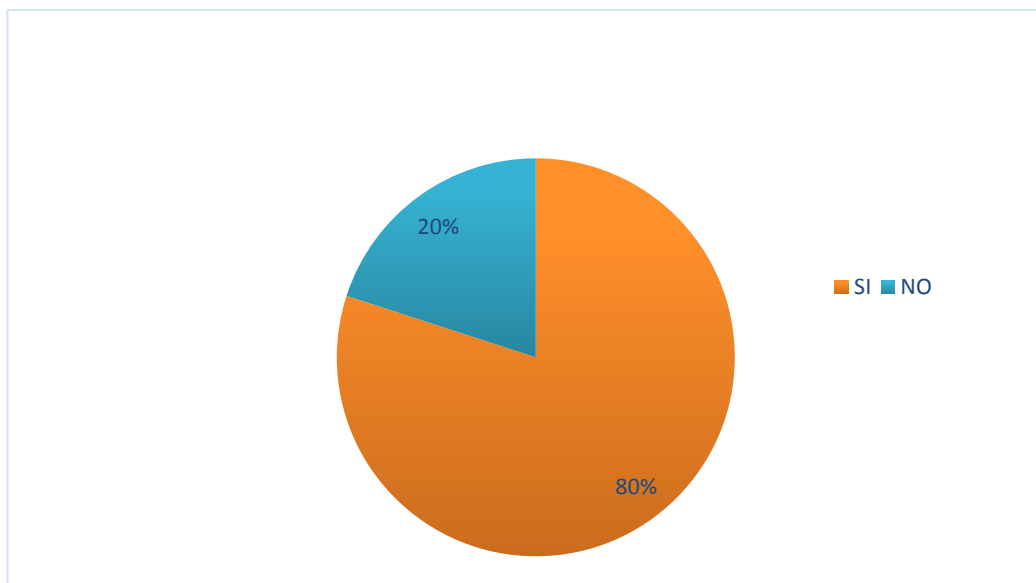


Figura 1. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 4.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 80% de los encuestados consideran que la reclusion es un problema social.

Tabla 5

Pregunta en relación a la figura 2

	Frecuencia	%
SI	70	70%
NO	30	30%
TOTAL	100	100%

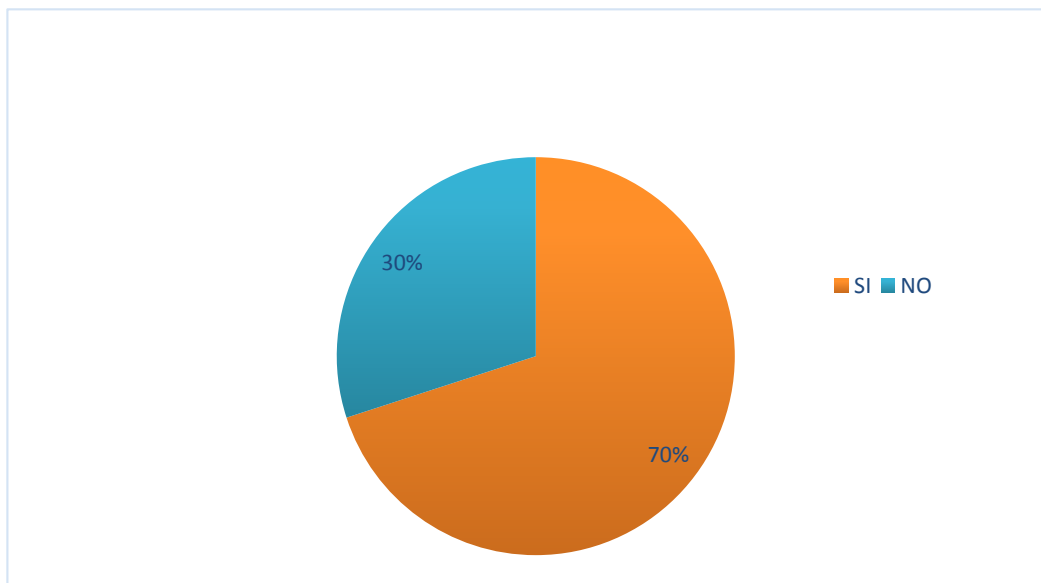


Figura 2. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 5.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 70% de los encuestados consideran que la prisión preventiva crea conflicto en los centros de reclusión.

Tabla 6

Pregunta en relación a la figura 3

	Frecuencia	%
SI	75	75%
NO	25	25%
TOTAL	100	100%

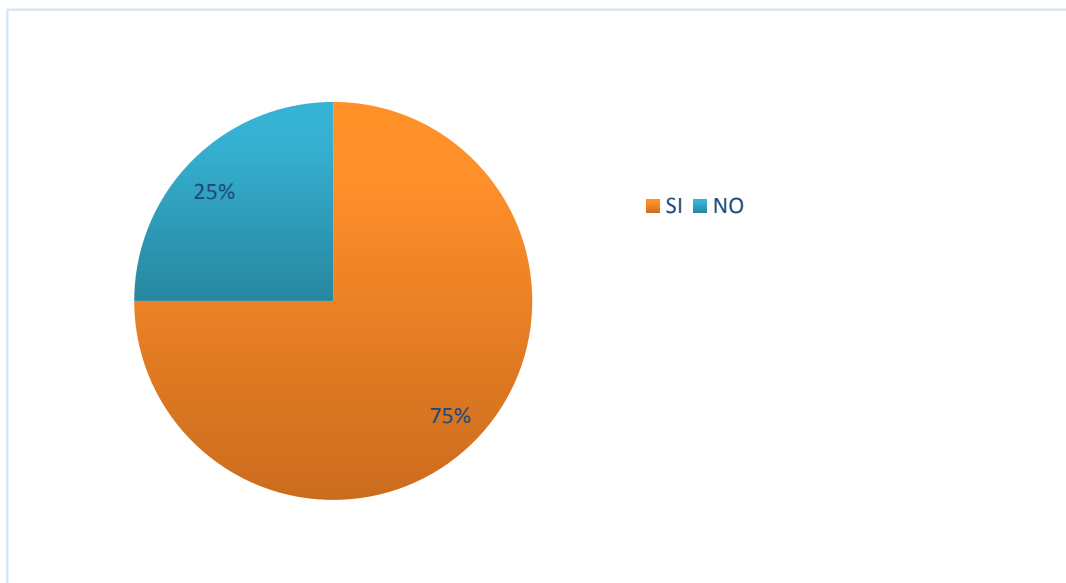


Figura 3. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 6.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 75% de los encuestados consideran que los jueces penales con imponer penas buscan incrementar la reclusion de los individuos.

Tabla 7

Pregunta en relación a la figura 4

	Frecuencia	%
SI	85	85%
NO	15	15%
TOTAL	100	100%

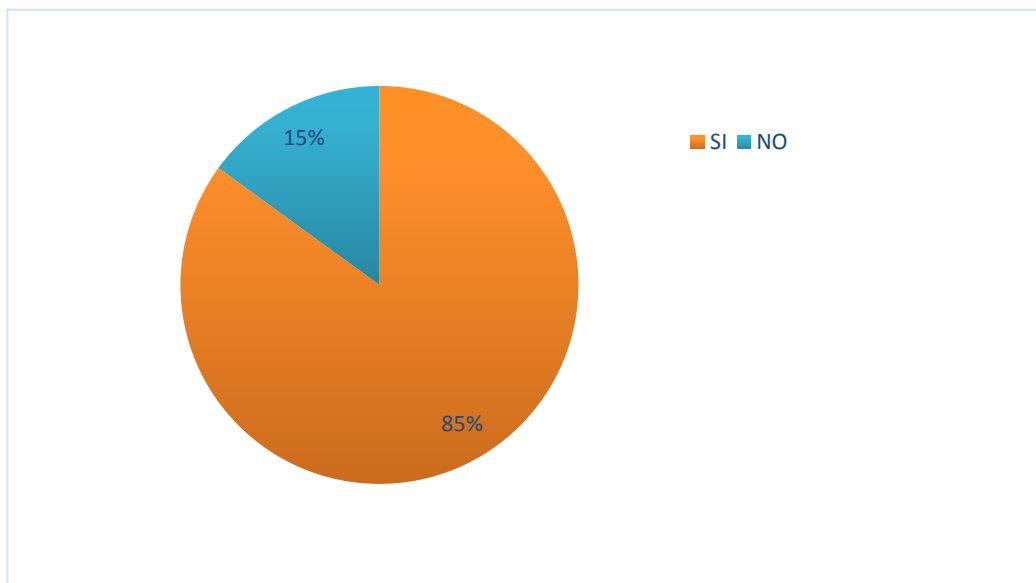


Figura 4. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 7.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 85% de los encuestados consideran que los centros penitenciarios son escuela de formación para la delincuencia.

Tabla 8

Pregunta en relación a la figura 5

	Frecuencia	%
SI	67	67%
NO	33	33%
TOTAL	100	100%

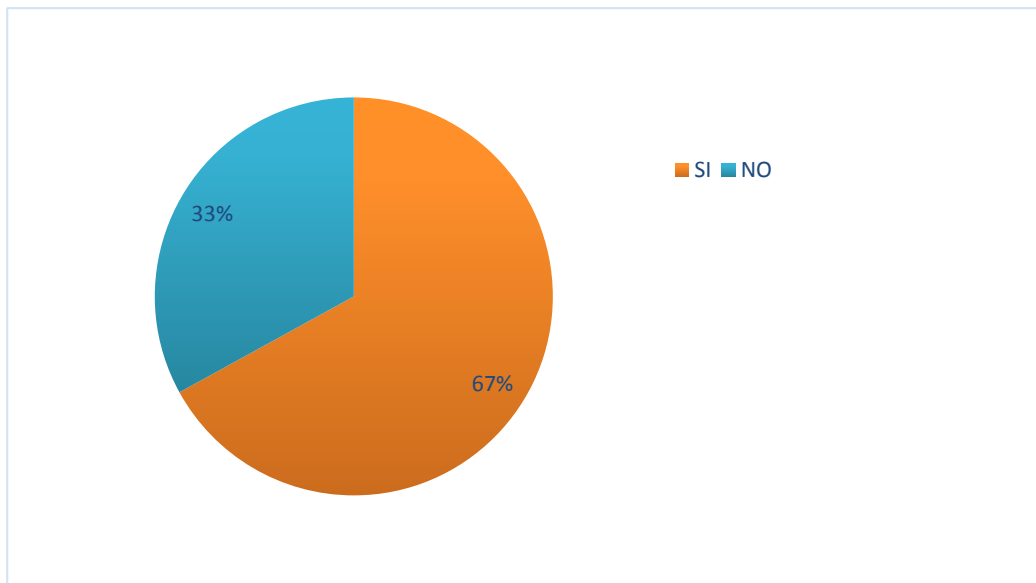


Figura 5. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 8.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 67% de los encuestados consideran que la pena privativa de libertad tiene efectos en la resocialización.

Tabla 9

Pregunta en relación a la figura 6

	Frecuencia	%
SI	68	68%
NO	32	32%
TOTAL	100	100%

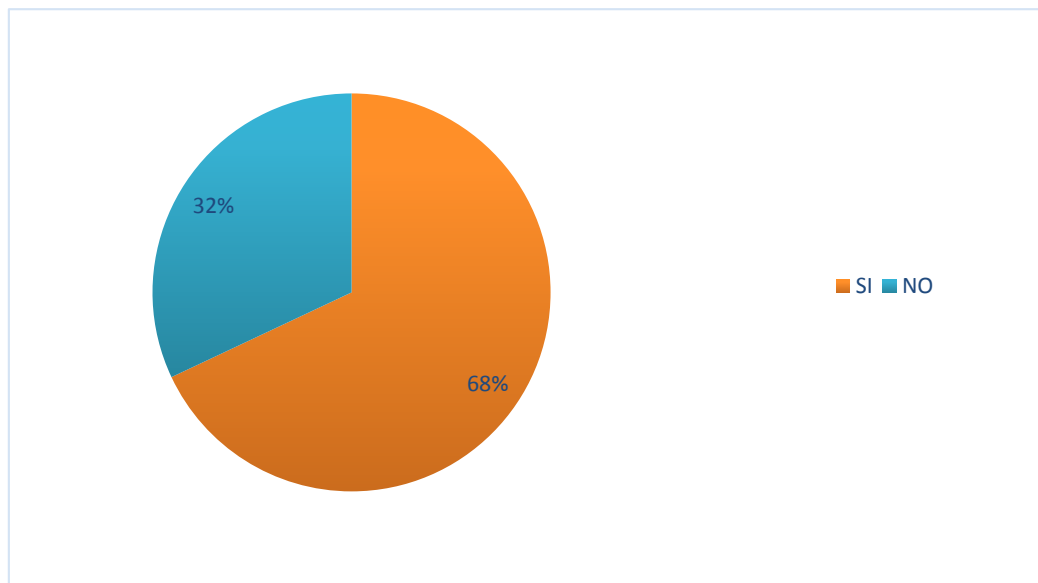


Figura 6. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 9.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 68% de los encuestados consideran que el hacinamiento penitenciario genera consecuencias en la resocialización.

Tabla 10

Pregunta en relación a la figura 7

	Frecuencia	%
SI	79	63%
NO	21	37%
TOTAL	100	100%

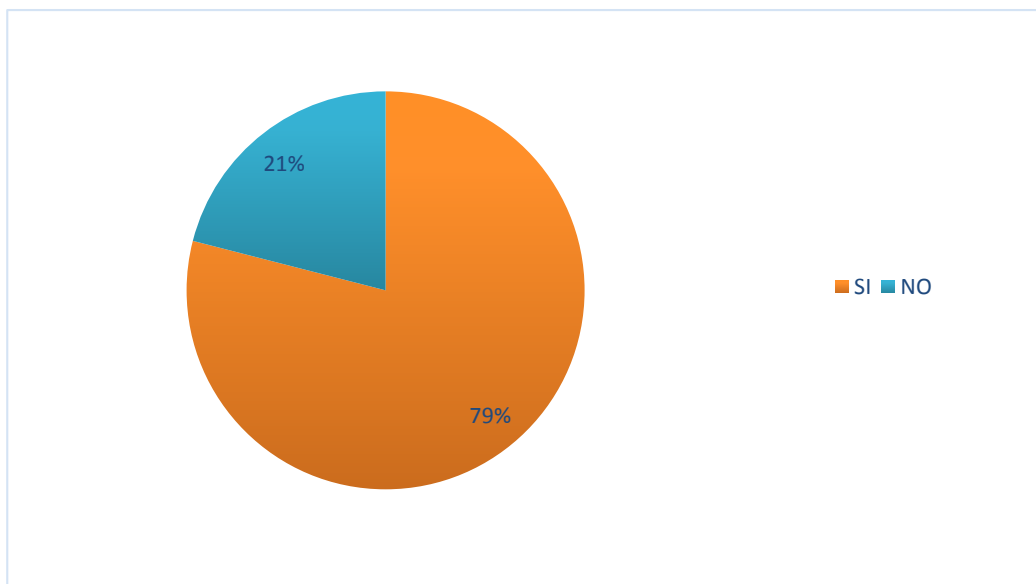


Figura 7. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 10.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 79% de los encuestados consideran que la finalidad de la pena es buscar la resocialización en el imputado.

Tabla 11

Pregunta en relación a la figura 8

	Frecuencia	%
SI	83	83%
NO	17	17%
TOTAL	10	100%

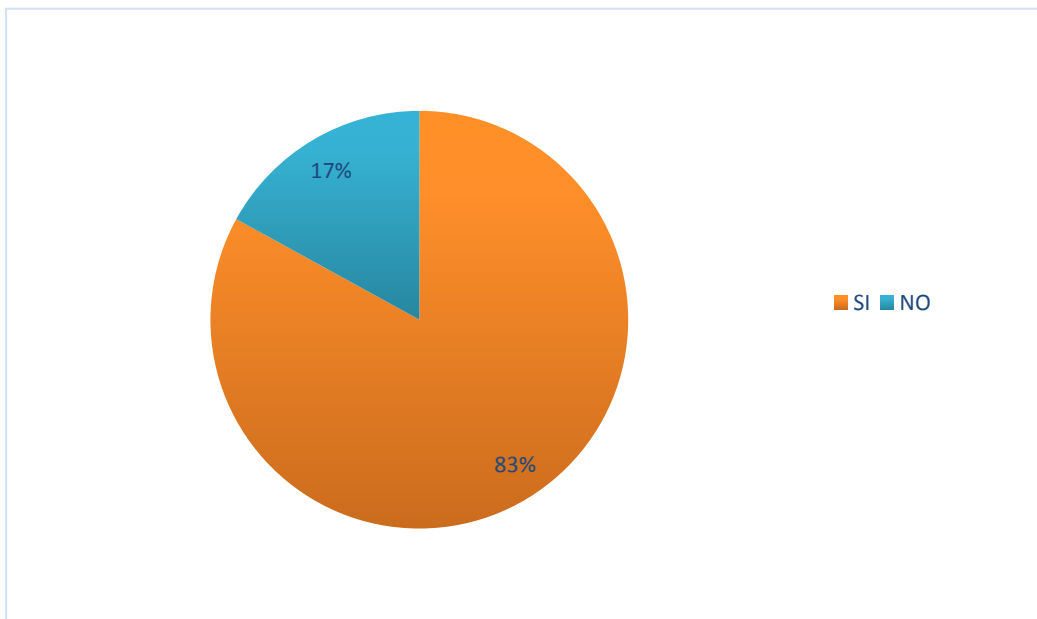


Figura 8. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 11.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 83% de los encuestados consideran que en los centros penitenciarios con la actividad laboral se logra la resocialización.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

1. Con respecto al presente trabajo tenemos que las respuestas establecidas con referencia a la variable reclusión la misma que se vincula con la pregunta han dado como resultado coincidir con la variable alterna en función de que existe una relación en que existe un perjuicio referente a la reclusión la que perjudica a la resocialización en este sentido es importante tener presente que tanto la doctrina como los científicos de la ciencia del derecho en el aspecto criminológico reseñan que se debe aplicar medidas que establezcan un fondo en la estructura normativa a razón de poder involucrar una realidad social respecto a situaciones donde el estado pueda fortalecer esta situación inestable de incremento de la inseguridad que produce el actuar delictivo ello conlleva a establecer normas de largo aliento y políticas sociales que resuelvan esta controversia.

5.2. Conclusiones

1. En el correspondiente trabajo se concluye que la situación de la resocialización que tiene como finalidad la pena viene siendo perjudicada por un incremento de la reclusión en función de una política de Estado adoptado en razón de combatir la delincuencia
2. En el correspondiente trabajo de investigación se concluye a razón de una mirada en las cárceles que estas vienen siendo centro de formación para el incremento de la delincuencia en nuestra sociedad ya que no cumplen su finalidad de resocialización
3. En el presente trabajo se establece que el incremento de la delincuencia se relaciona con la inadecuada política criminal del estado en razón de solo incrementar penas y no enfrentarlo con políticas sociales de largo alcance en el bienestar de la población

5.3. Recomendaciones

1. Se recomienda que en los centros penitenciarios se debería incrementar laborales técnicas y sociales de manera permanente a efecto de que las personas puedan resocializarse
2. El estado debe establecer leyes de tratamiento preventivo en función de la educación, la salud y el trabajo a efecto de las personas no sufran de estas necesidades que puedan influir en una conducta delictiva

REFERENCIAS

- Almeyda, L. (2017). *La prisión preventiva y el principio de proporcionalidad en el Distrito Judicial de Cañete 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7513/Almeyda_CFT.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bastillas, F. (2014). *Las reformas a la normatividad penal y el aumento en las cifras de hacinamiento carcelario en Colombia* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/7692>
- Belmares, S. (2013). *La naturaleza jurídica del trabajo penitenciario, en América Latina* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://eprints.uanl.mx/3253/1/1080256807.pdf>.
- Cabana, R. (2015). *Abuso del mandato de prisión preventiva y su reincidencia en el crecimiento de la población penal en el Perú* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/419>
- Cuesta, A. (2015). *Política pública de resocialización. Diagnóstico de la cárcel la picota de Bogotá 2004-2013* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/86441065.pdf>
- Galvis, T. (2003). *Sistema penitenciario y carcelario de Colombia: teoría y realidad* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS92.pdf>
- López, M. (2011). *Los derechos fundamentales de los Presos y su Reinserción Social* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/14401>
- Machaca, M. (2015). *La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo en Puno* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2648>

- Ramos, P. (2016). *Sobrepoblación y hacinamiento carcelario: los casos de los centros de atención institucional la reforma* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://relapt.usta.edu.co/images/tesis-sobrepoblacion-y-hacinamiento-carcelarios-onat.pdf>
- Sánchez, R. (2016). *Medidas cautelares, especial referencia la prisión preventiva en la legislación penal ecuatoriana* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6332/1/T-UCE-0013-Ab-193.pdf>
- Soliz, J. (2016). *Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha - Huánuco, 2014-2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/158/SOLIZ%20PONCIANO%20c%20Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas, Y. (2017). *Debida motivación del mandato de Prisión Preventiva y su aplicación práctica en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Puno* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4182/Vargas_Ccoya_Y_bone_Andrea.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yépez, R. (2016). *La indebida aplicación de la prisión preventiva como medida cautelar de ultima ratio dentro del Derecho Procesal Penal Ecuatoriano, en relación a los Principios Constitucionales* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2879/1/UNACH-FCP-DER-2016-0046.pdf>

ANEXOS

Matriz de consistencia de las variables

**UNA MIRADA A LA RECLUSIÓN Y SU ASPECTO DE ANÁLISIS CRÍTICO CON EL PRINCIPIO RESOCIALIZADOR EN LIMA
2020**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERALES	HIPÓTESIS GENERAL	TIPO	POBLACIÓN
¿En qué medida la reclusión perjudica la resocialización en lima 2020?	Determinar En qué medida la reclusión perjudica la resocialización en lima 2020	La aplicación de prisión preventiva traerá como consecuencia el hacinamiento en el Centro Penitenciario de Mujeres de Chorrillos.	Básico o puro	La población de nuestra investigación se ha tenido en consideración a 1000 especialistas en el caso

PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	MÉTODO	MUESTRA
¿De qué manera las cárceles son centro de formación para la delincuencia?	Determinar qué manera las cárceles son centro de formación para la delincuencia	Determinar qué manera las cárceles son centro de formación para la delincuencia	Deductivo	Se tiene como muestra a 100 personas especializadas en el tema
¿De qué manera el aumento de la delincuencia se relaciona con una inadecuada política criminal del estado?	Determinar de qué manera el aumento de la delincuencia se relaciona con una inadecuada política criminal del estado	Determinar de qué manera el aumento de la delincuencia se relaciona con una inadecuada política criminal del estado	Explicativo, no experimental	

